



Los Concejales María Paz Caruso Mónaco y Juan Senn del bloque Juntos Avancemos y Martín Racca y Valeria Soltermam del bloque Frente de Todos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda al desmalezado de la intercesión de la Ruta Provincial N° 70 con la Autopista Nacional N°34. De no poseer competencia, se solicita que arbitren las medidas con los responsables del mantenimiento del mencionado espacio.

FUNDAMENTOS


Que, la ordenanza N° 3508 establece la obligación de los propietarios de terrenos de mantenerlos libres de yuyos y malezas y en buenas condiciones de salubridad, higiene y estética.

Que, el Estado debe ser garante del cumplimiento de las normas, así como también, cumplirlas.

Que, la falta de desmalezado hace un ambiente más propicio para la reproducción del dengue. No obstante, se debe desmalezar el sector, para mejorar la visibilidad y reducir la posibilidad de accidentes.



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejala
Juntos Avancemos



VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos



Dr. MARTÍN RACCA
Concejala
Frente de Todos



JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos

Entró C. M. Reg. N° 10502-1